

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 1 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica la Resolución relativa al expediente que se cita, en materia de subvención a propietarios de viviendas libres destinadas al alquiler.

Intentada la notificación, sin haber podido practicarse, de la Resolución al recurso potestativo de reposición interpuesto por el interesado que se relaciona, en el domicilio que consta en el expediente y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados desde la publicación, podrá conocer el contenido íntegro del acto administrativo, personándose en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, de Málaga.

Contra la mencionada Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta provincia), en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
29-AA-0299/08	CAMPOS CUBERO	RAFAEL	43409706N

Málaga, 1 de octubre de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.